



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, veinte (20) de febrero de 2024.

Señor Juez, el presente proceso, pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veinte (20) de febrero de 2024.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Janer Julian Sarmiento Negrete CC N° 78.756.092
Ejecutado	Deibis del Carmen Llorente Genes CC N° 30.658.069
Radicado	23.417.40.89.001.2023.00080.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la solicitud de liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios se encuentran liquidados por debajo de máximo legal, por lo que se mantendrá la cifra suministrada por la parte actora, no siendo lo mismo para los intereses remuneratorios, los cuales no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho las modificará de la siguiente forma:

Intereses remuneratorios

Intereses corrientes causados desde 15 de diciembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2021							
Capital							\$9.000.000
Fecha inicio de la liquidación							15/12/2020
Fecha final de la liquidación							15/12/2021
Meses	Año	Tasa Efectiva Anual	Interés Mensual	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
DIC	2020	17,46%	1,3501%	31	31/12/2020	16	\$64.805
ENE	2021	17,32%	1,3400%	31	31/01/2021	31	\$124.620
FEB	2021	17,54%	1,3558%	28	28/02/2021	28	\$113.887
MAR	2021	17,41%	1,3465%	31	31/03/2021	31	\$125.225
ABR	2021	17,31%	1,3393%	30	30/04/2021	30	\$120.537
MAY	2021	17,22%	1,3328%	31	31/05/2021	31	\$123.950

JUN	2021	17,21%	1,3321%	30	30/06/2021	30	\$119.889
JUL	2021	17,18%	1,3299%	31	31/07/2021	31	\$123.681
AGO	2021	17,24%	1,3343%	31	31/08/2021	31	\$124.090
SEP	2021	17,19%	1,3307%	30	30/09/2021	30	\$119.763
OCT	2021	17,08%	1,3227%	31	31/10/2021	31	\$123.011
NOV	2021	17,27%	1,3364%	30	30/11/2021	30	\$120.276
DIC	2021	17,46%	1,3501%	31	31/12/2021	15	\$60.755
Total Intereses							\$1.464.488

2.

Conceptos a pagar	
Capital	\$9.000.000
Intereses corrientes causados desde 15 de diciembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2021	\$1.464.488
Intereses moratorios causados desde 16 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2024	\$ 3.240.000
TOTAL	\$13.704.488

3. Por otro lado, se observa que se realizó liquidación de costas vía secretarial por valor de **cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos (\$459.000)**, también revisado el proceso de la referencia donde se encuentran probados y justificados los gastos anteriormente liquidados, se aprobará por estar la misma ajustada a derecho conforme con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso. Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

Primero: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma **\$13.704.488**.

Segundo: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P, previa solicitud parte interesada.

Tercero: Aprobar la liquidación de costas por valor de **cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos (\$459.000)**, por encontrarlas ajustadas a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2023.00080.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d50434d6b8fe870282e168c214265c5e5f811e28b85c6632c11a3c33342a527**

Documento generado en 20/02/2024 07:30:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>